



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 JUN 2021

RES. H. N° 0500/21

Expte. N° 4185/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el incremento temporario de dedicación a favor de la Lic. Marcela Álvarez, en el cargo regular de Profesor Adjunto en la asignatura "Seminario de Antropología Rural", de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N°0453/21 el Consejo Directivo otorgó en carácter temporario el incremento de referencia, a la Lic. Marcela Álvarez.

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del presente incremento de dedicación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

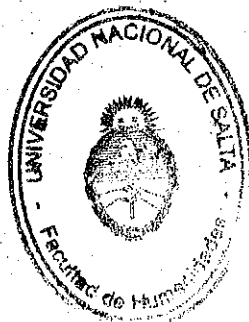
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 10 de junio de 2021, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a favor de la Lic. Marcela Álvarez, en el cargo regular de Profesor Adjunto en la asignatura "Seminario de Antropología Rural", de la Escuela de Antropología, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H. 0453/21.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

GAC/az

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa